



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

RESOLUCIÓN N.º 78/MGOBGC/18

Buenos Aires, 15 de mayo de 2018

VISTO:

Los Decretos N° 638/07 y modificatorios, N° 363/15 y sus modificatorios, la Resolución N° 698/MHGC/08 y sus modificatorias, y el Expediente Electrónico N° 12.593.684/MGEYA-SSTIYC/18, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 363/15 y modificatorios se aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el nivel de Dirección General;

Que el artículo 7° del mencionado Decreto instituye a partir del 10 de diciembre de 2015 el Régimen Modular de las Plantas de Gabinete de las Autoridades Superiores de este Gobierno;

Que por el Decreto N° 638/07 y modificatorios, se delega en los/as señores/as Ministros/as, Secretarios/as y titulares de Unidades de Organización con rango o nivel equivalente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la facultad de efectuar las designaciones y disponer los ceses del personal de las plantas de gabinete correspondientes a su jurisdicción, así como la de aprobar las modificaciones correspondientes en cada caso;

Que en tal sentido, surge de los actuados que el Director General de la Dirección General Empleo dependiente de la Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio, del Ministerio de Gobierno, propicia a partir del 2 de abril de 2018, la designación del señor Sabor Pablo de la Cruz, CUIL N° 23-22962274-9, como personal de su planta de gabinete;

Que dicho acto administrativo se efectúa teniendo en cuenta las certificaciones obrantes en el presente actuado de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 698/MHGC/08 y sus modificatorias;

Que a tal fin, resulta necesario dictar la norma legal que posibilite lo requerido.

Por ello, conforme las facultades conferidas por el artículo 1, del Decreto N° 638/07, y modificatorios

EL MINISTRO DE GOBIERNO RESUELVE

Artículo 1°.- Designase, a partir del 2 de abril de 2018, al Sr. Sabor Pablo de la Cruz, CUIL. 23-22962274-9, como personal de planta de gabinete de la Dirección General Empleo dependiente de la Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio, del Ministerio de Gobierno, con la asignación de ocho mil quinientas (8.500) unidades retributivas mensuales, en las condiciones establecidas por el artículo 7° del Decreto N° 363/2015 y sus modificatorios.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese al interesado, comuníquese a la Gerencia Operativa Asuntos Legales de Recursos Humanos y a la Dirección General Asuntos Laborales y Previsionales, ambas



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

dependientes de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Empleo de este Ministerio de Gobierno. Cumplido, archívese.
Screnci Silva